



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

AIUSE

OFICIO NO. RUAN/471/2014.
Tepic, Nayarit, Oct 15 del 2014.

DR. SALVADOR MALO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
PRESENTE.

Por este conducto tengo a bien hacerle llegar el informe técnico financiero de los proyectos autorizados mediante los fondos federales del ejercicio 2008, específicamente del siguiente fondo:

FONDO	PROYECTO
Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales.	Mantener e incrementar la matrícula universitaria a partir de la construcción de instalaciones y espacios educativos de calidad pertinentes con el entorno. (Considera tres proyectos de obras: Sede sur UAN, Centro Universitario Campus norte y Red eléctrica).

Cabe hacer mención que el informe corresponde al 3er. Trimestre del año 2014, conforme a los lineamientos respectivos.

Sin más por el momento, me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

C.P. JUAN LÓPEZ SALAZAR
RECTOR



c.c.p.- C.P. Marcela Luna López.- Secretaria de Finanzas y Administración
c.c.p.- Archivo
JLS/MLL/lety

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/10/2014

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Nayarit

Nombre del Fondo: Fondo para Incremento de la matrícula en Educación Superior de las Universidades públicas Estatales y con apoyo solidario. Ejercicio Fiscal 2008

Nombre del Proyecto General: Mantener e incrementar la matrícula universitaria a partir de la construcción de instalaciones y espacios educativos de calidad pertinentes con el entorno.

Objetivo General: Ampliar y mejorar las instalaciones para mantener e incrementar la matrícula actual a partir de la diversificación de la oferta educativa y nuevos espacios universitarios conforme a los lineamientos federales, estatales e institucionales.

Trimestre	3er.		
Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Sí	No	Sí	No
X		X	

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ^{1/} Productos Financieros	Total
19,564,450.00	30,000,000.00	0.0	49,564,450.00

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
				Federal	Estatal	TOTAL		Monto reportado en 2014 Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015			
1	Lograr el incremento de matrícula, diversificando la oferta educativa y fortaleciendo las unidades académicas de las zonas costa sur y norte del Estado de Nayarit.	1.1 Ejecutar el proyecto de construcción para crear la Sede Sur de la Universidad Autónoma de Nayarit.	1.1.1 Realizar las gestiones correspondientes para el logro de la construcción de edificios e instalaciones .	6,521,481.66	7,500,000.00	14,021,481.66	1,385,158.84	0.00	0.00	0.00	0.00	8,885,158.84	5,136,322.82	0.21
				6,521,481.66	7,500,000.00	14,021,481.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500,000.00	6,521,481.66	0.00
2	Mejorar las instalaciones eléctricas para dar mayor seguridad al trabajo académico y administrativo, en beneficio de la creciente matrícula que registran los programas educativos que oferta la Institución en el campus de la Ciudad de la Cultura "Amado Nervo".	2.1 Ejecutar el proyecto de Red eléctrica de distribución subterránea en la Universidad Autónoma de Nayarit, Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo".	2.1.1 Realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo el proyecto de red eléctrica.	6,521,486.68	15,000,000.00	21,521,486.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	6,521,486.68	0.00
				19,564,450.00	30,000,000.00	49,564,450.00	1,385,158.84	0.00	0.00	0.00	0.00	31,385,158.84	18,179,291.16	0.00

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Meta 1.1: Este proyecto contó con el financiamiento de Gobierno del Estado (FONREGIÓN), del Patronato Administrador del Impuesto Especial para la Universidad Autónoma de Nayarit y recursos del Fondo para Incremento de Matrícula en Educación Superior. Como ya se ha informado anteriormente en otros informes, fue necesario ejercer los recursos de esas dos fuentes antes indicadas debido a la normalidad que las rigió; por lo que los recursos de incremento de matrícula se han estado ejerciendo.

Meta 1.2: Al igual que el proyecto anterior, este proyecto contó con recursos de Gobierno del Estado (FONREGIÓN), además de los recursos de este Fondo que se informa. Por la normalidad de FONREGIÓN fue necesario ejercer primeramente esos recursos; por lo que los recursos del Fondo para incremento de Matrícula se ejercerán para las etapas siguientes del proyecto.

Meta 2.1: Este proyecto comprende varias etapas, por lo que fue necesario contar con otra fuente de financiamiento; que para este caso fue FONREGIÓN y los recursos del Fondo para incremento de Matrícula. Los recursos de FONREGIÓN se ejercieron primeramente debido a su normalidad; por lo que los recursos del presente fondo se ejercerán en la 2da. etapa del proyecto.

C.P. MARCELA LUNA LÓPEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

M.A. PEDRO ARRIERO CASILLAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

C.P. JUAN LÓPEZ SALAZAR
RECTOR

C.P. FRANCISCO JAVIER COBOS B.
UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Nota importante: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso el proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE HEN LA RESGUARDABA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.